

# INFORMACIÓN EN CUMPLIMENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD:

A) ENTIDADES QUE DAN RESPUESTA A LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DESDE UNA WEB PRÒPIA:

URL apartado de transparencia en la web de la entidad.

- B) ENTIDADES QUE DAN RESPUESTA A LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DESDE LA WEB MUNICIPAL:
- 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:
  - 1.1 DATOS DE LA ENTIDAD:

Entidad:	Club Natación Acuático Morvedre S	agun	to		CIF:	G40521171
Domicilio:	Av. Fausto Caruana, s/n			Nº	PTA:	
Localidad:	Sagunto	PR	OV.	Valencia	CP:	46500
Correo-e:	acuaticomorvedre@gmail.com				TEL:	633048228
Núm. registro Ayuntamiento de Sagunt:				cha de cripción:		
Otros registros (indicar el nombre y núm. registro)	Reg. Ent. Deport. Com. Valenciana 10529	n°	100	cha de cripción:	2-10-2018	
Web:						
Redes sociales:						

1.2 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO con identificación nominativa de los miembros:

CARGO:	NOMBRE Y APELLIDOS:
PRESIDENTE	JUAN MANUEL PIZARRO ALARCON
VICEPRESIDENTE	ALVARO ASENSIO SANZ
SECRETARIO	JOSE ALEJANDRO SANTAMARIA LOPEZ
TESORERO	ABELARDO HERGUETA ALANDI
VOCAL	MARIA CARMEN ALIAGA ALARCON
VOCAL	MARIA CARMEN MONTERO SANTIAGO
VOCAL	RAQUEL ANREUS SOLANAS
VOCAL	SALVADOR MONTESINOS ZAMORANO



# Ajuntament de Sagunt

#### 1.3 OBJETIVOS que se desarrollan de acuerdo con sus estatutos:

El CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO es una asociación privada sin ánimo de lucro personalidad jurídica y capacidad de obra propia, que tiene como fin exclusivo el fomento y la práctica de actividad deportiva en el ámbito federado.	
El Club acata y reconoce los estatutos y reglamentos de la federación deportiva de la Comunidad Valencias que se adscribe (FNCV) y, en su defecto, los de la federación española correspondientes (RFEN).	iana a

#### 1.4 ACTIVIDADES que se desarrollan de acuerdo con sus estatutos:

El CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO practica tres disciplinas deportivas: Natación, Waterpolo y Natación Artística, y está adscrito a la Federación de NATACION de la Comunidad Valenciana (FNCV).

Además de su actividad deportiva Federada (a nivel provincial, autonómico y nacional), realizada actividades No Federadas para los nadadores de su escuela.

Todo ello sin olvidarse de actividades lúdicas que fomentan y afianzan la relación de sus socios fuera del ámbito deportivo (practicas en piraguas, salidas en Navidad al cine o a los bolos, cenas sociales, etc.)

#### 1.5 Normativa aplicable de acuerdo con el tipo de entidad (indicar):

Х	Ley de asociaciones
	Ley de fundaciones
	Ley de libertad religiosa
	Ley del deporte
	Ley educativa
	Otras (indicar):



# Ajuntament de Sagunt

#### 2. INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE:

2.1 CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN (si los hay):

Contrato 1:			
Nombre de la Administración			
Objeto del contrato:			
Importe:		Duración:	
Procedimiento de licitación			
Prorrogado hasta :			
Si hay modificaciones (indicarlas):			
En caso de renuncia indicarlo con una	a cruz (X)		
Contrato 2:			
Nombre de la Administración			
Objeto del contrato:			
Objeto del contrato.			
Importe:		Duración:	
Procedimiento de licitación			
Prorrogado hasta :			
Si hay modificaciones (indicarlas):			
En caso de renuncia indicarlo con una	a cruz (X)		
Contrato 3:			
Nombre de la Administración			
Objeto del contrato:			
Importe:		Duración:	
Procedimiento de licitación			
Prorrogado hasta :			
Si hay modificaciones (indicarlas):			
En caso de renuncia indicarlo con una	a cruz (X)		



# Ajuntament de Sagunt

#### 2.2 CONVENIOS VIGENTES:

ENTIDADES FIRMANTES:	OBJETO DEL CONVENIO:	FECHA:	DURACIÓN	IMPORTE:	DERECHOS Y OBLIGACIONES:

#### 2.3 AYUDAS Y SUBVENCIONES:

Obligatorio en cualquier caso para las entidades que hayan recibido subvenciones por importe superior a 10.000 € de las administraciones públicas de la CV

ENTIDAD CONCEDENTE:	IMPORTE:	OBJETO, proyecto:	DESTINATARIOS:
Empresa SAGGAS	1.000,00 €	Rebaja del 33% en las cuotas de los nadadores de la Escuela, con el fin de aumentar la base del Club.	SOLO Escuela del Club.
Generalitat Valenciana	604,00€	Ayudas IR a Entidades Deportivas en nivel Iniciación al Rendimiento en los Jocs Esportius de la Comunidad Valenciana.	Licencias deportivas Natación, categorías Benjamín y Alevín temporada 2018-2019.
Ayuntamiento de Sagunto	40.000,00 €	Actividad Deportiva del Club	Todos los socios del Club Natación Acuático Morvedre Sagunto.



## 2.4 PLAN DE ACTIVIDADES (\*) AÑO EN CURSO:

Fecha aprobación del <u>Plan Anual de Actividades y Presupuestos</u>\* en asamblea general:

		PRESUPUESTO:	
	Gastos generales de la entidad:	177.200.00 €	
Actividad 1	Ejercicio 2019. Correspondiente a las temporadas 2018-2019 y 2019-2020. Adjuntamos presupuesto detallado.	177.200,00 €	
Actividad 2			
Actividad 3			
Actividad 4			
Actividad 5			
Actividad 6			
Actividad 7			
Actividad 8			
Actividad 9			
Actividad 10			

<sup>\*</sup>Es necesario anexar los documentos señalados



#### CLUB NATACIÓN ACUÁTICO MORVEDRE SAGUNTO

CIF: G40521171 Av. Faisto Carriana S/N - Piscina Municipal Intermicleos 855003AGUNTO Mail: aguaticomorvedres@pmail.com Teléfono: 63304 82 28

10 de marzo de 2019

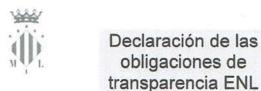
# Plan de actividades año en curso: 2019 Detalle económico de la actividad o proyecto

Total gastos 177.200,00

Jordinador afecti	o al proyecto.	118.845,00
1	Club	1.800,00
Ì	Natación	42.000,00
1	Waterpolo	41.400,00
1	Sincronizada	33.645,00
y equipación)		4.665,00
1		3.000,00
1		615,00
L	Sincidinzada	1.050,00
		1.114,00
	Club	
1	Natación	600,00
		430,00
L	Sincronizada	84,00
		52.576,00
	Club	5.865,00
İ	Natación	18.384,00
Ì	Waterpolo	20.315,00
	Sincronizada	8.012,00
16.782,00		
3.500,00		
14.594,00		
6.979,00		
4.895,00		
2.720,00		
1.600,00		
1.600,00		
1.000,00		
0.220,00		
3.110.00		
700,00		
700,00		
530,00		
10,00		
350,00		
170,00		
220.00		
320,00		
200.00		
300,00 20,00		
	5.500,00 6.270,00 5.012,00 7.200,00 1.700,00 5.500,00 14.594,00 6.979,00 4.895,00 2.720,00 1.600,00 1.600,00 1.330,00 50,00 650,00 350,00 280,00 3.110,00 700,00 700,00 4.200,00 10,00 350,00 10,00 350,00 110,00	Natación   Waterpolo   Sincronizada

Financiación			
1. Aportaciones o	de participantes		129.600,00
Compression and Company		Natación	47.700,00
		Waterpolo	44.900,00
		Sincronizada	37.000,00
2. Subvención M	unicipal prevista		40.000,00
		Natación	
		Waterpolo	
		Sincronizada	
3. Fondos Propio	s de la Entidad		6.250,00
-		Natación	3.000,00
		Waterpolo	1.750,00
		Sincronizada	1.500,00
4. Otros (especifi	car)		1.350,00
General	itat Valenciana		
	Natación	350,00	
	Waterpolo		
	Sincronizada		
Colabora	adores		
	Natación	1.000,00	
	Waterpolo		
	Sincronizada		

Total ingresos 177.200,00



# Ajuntament de Sagunt

#### 2.5 CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR:

Fecha aprobación de las Cuentas Anuale	es* en asamblea general:	1-03-2019		
Disponen de informe de auditoría*? (X)	SÍ (se anexa)	No:	×	

#### ÚLTIMO RESUMEN CONTABLE EJERCICIO: 2018

INGRESOS	IMPORTE	GASTOS	IMPORTE
Cuotas	43.085,04	Seguros	748,03
Donaciones	10.370,00	Publicitad	181,50
Subvenciones		Material	728,35
Ventas		Personal	22.419,99
Prestaciones de servicios		Compras	
Ingresos extraordinarios		Otros gastos	2.045,04
Ingresos financieros		Gastos financieros	
		Gastos Competición	12.946,21
TOTAL INGRESOS	53.455.04	TOTAL GASTOS	39.069,12
		RESULTADO CONTABLE	14.385,92

#### 2.6 RETRIBUCIONES BRUTAS DE LOS CARGOS DIRECTIVOS:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE	PERIODICIDAD *	CONCEPTO**

<sup>\*</sup>anual, mensual, diaria, única, etc. (indicarlo)

<sup>\*</sup>Es necesario anexar los documentos señalados

<sup>\*\*</sup>sueldo, indemnizaciones, etc. Si no se asignan retribuciones indicar: "sin retribución".

## Balance de situación

Empresa:

**CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO** 

ACTIVO

De Apertura a Cierre Ejer. Acumulados 2018 (Euro)

#### A) ACTIVO NO CORRIENTE

I. Inmovilizado Intangible

II. Bienes del Patrimonio Histórico

III. Inmovilizado Material

IV. Inversiones Inmobiliarias

V. Inversiones empr. y entid.grupo y asoc.L/P

Transferred comparty containing tape y associati	
VI. Inversiones financieras a L/P	
VII. Activos por impuesto diferido	
B) ACTIVO CORRIENTE	23.619,29
I. Existencias	408,60
407001 ANTICIPO A PROVEEDORES SECC.NATACIÓN	408,60
II. Usuarios y otros deudores activ.propia	
III. Deudores ciales y otras cuentas a cobrar	
IV. Fundadores/asociados por desemb.exigidos	
V. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P	
VI. Inversiones financieras a C/P	
VII. Periodificaciones a C/P	
VIII.Efect. y otros activos liq.equivalentes	23.210,69
570000 CAJA GENERAL ACUÁTICO	200.00

 Efect. y otros activos liq.equivalentes
 23.210,69

 570000 CAJA GENERAL ACUÁTICO
 200,00

 570001 CAJA SECCIÓN NATACIÓN
 244,36

 572000 CAIPOP Cta.General Club Acuatico Morverd
 2.605,86

 572001 CAIPOP SECCIÓN NATACION \* 0520
 10.665,78

 572002 CAIPOP Sección Waterpolo
 2.667,28

 572003 CAIPOP Sección Sincronizada
 6.827,41

TOTAL ACTIVO (A+B)

# Balance de situación

Empresa: CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

TATRIMONIO NETO I FASIVO	
	De Apertura a Cierre Ejer. Acumulados 2018 (Euro)
A) DATRIMONIO NETO	14.385,52
A) PATRIMONIO NETO	14.385,52
A-1) Fondos propios  I. Dotación fundacional	14.303,32
Dotación fundacional     Dotación fundacional	
Dot.fundac.no exigible/Fondo soc.no exig.	
II. Reservas	
III. Excedentes de ejercicios anteriores	44 205 52
IV. Excedente del ejercicio	14.385,52
1. Cuenta Pérd. y Ganancias (129)	14.385,52
129000 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	14.385,52
Ingresos/Gastos pendientes cierre	
A-2) Subvenc., donaciones y legados recibidos	
B) PASIVO NO CORRIENTE	
I. Provisiones a L/P	
II. Deudas a L/P	
Deudas con entidades de crédito	
<ol><li>Acreedores por arrendamiento financiero</li></ol>	
3. Otras deudas a L/P	
III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P	
IV. Pasivos por impuesto diferido	
V. Periodificaciones a L/P	
C) PASIVO CORRIENTE	9.233,77
I. Provisiones a C/P	
II. Deudas a C/P	
<ol> <li>Deudas con entidades de crédito</li> </ol>	
<ol><li>Acreedores por arrendamiento financiero</li></ol>	
3. Otras deudas a C/P	
III. Deudas empresas grupo y asociadas a C/P	
IV. Beneficiarios-Acreedores	
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	9.233,77
1. Proveedores	
2. Otros acreedores	9.233,77
410013 AUTOCARES ALEGRE SL	792,00
465002 REMUNERACIONES PDTES, DE PAGO SECC.	WA 1.495,24
465003 REMUNERACIONES PDTES. DE PAGO SECC.	S 2.525,18
475101 RET.IRPF.SEC.1 NATACIÓN	622,03
475102 RET.IRPF SECC.2 WATERPOLO	146,79
475103 RET.IRPF SECC.3 SINCRO.	107,67
476001 ORG.SEG.SOC.ACREEDORA SEC.1 NATACIÓ	N 1.498,58
476002 ORG.SEC.SOC.ACREED.SEC.2 WATERPOLO	985,12
476003 ORG.SEG.SOC.ACREED.SEC.3 SINCRO	1.061,16
VI. Periodificaciones a C/P	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	23.619,29
0.5	

# Cuenta de explotación

CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO Empresa: CLUB NATA
PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ERDIDAS Y GANANCIAS	
	De Apertura a Diciembre
	Acumulados 2018 (Euro)
1. Ingresos de la entidad actividad propia	46.585,04
a) Cuotas de usuarios y afiliados	43.085,04
720100 INGRESOS CUOTAS ASOCIADOS/NADADORES	SEC 19.891,89
720200 Ingresos cuotas asociados/nadadores Secc	11.737,50
720300 Ingresos cuotas asociados/nadadores Sec.	10.335,00
721100 INGRESOS CUOTAS ASOCIADAS/NADADORES	
721101 INGRESOS COUTAS ASOCIADAS/NADABONES 721101 INGRESOS EQUIPACIÓN-VESTUARIO SECCIÓN	
721303 I.usuarios prestac. sociales (desplaza	556,00
b) Ingresos prom., patrocin. y colaboraciones	3.500,00
723000 INGRESOS DONACIÓN COLABORADORES CLU	- January 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19
723300 Ingresos donación colaboradores Sec.Sinc	3.200,00
<ul> <li>c) Subvenc., donaciones y legados explotación</li> </ul>	
d) Reintegro subv., donac. y legados	
2. Ayudas monetarias y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Gastos colaborac. y órgano de gobierno	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	
3. Vtas y otros ingr.ordin.activ.mercantil	
4. Variac.exist.prod.term.y curso fabric.	
5. Trab.realiz. por la entidad para su activo	
6. Aprovisionamientos	
	6 970 00
7. Otros ingresos de explotación	6.870,00
a) Ingr.accesorio y otros gest.corriente	0.070.00
b) Subv., donanc. y legados expl.imp.res.ejer	6.870,00
740101 DONACIÓN SEDE, SERIES, OTROS SECCIÓN NA	
740102 DONACIÓN VENTA LOTERIA SECC. NATACIÓN	2.471,00
740202 Donación venta loteria Secc.Waterpolo	715,00
740302 Donación venta loteria Sección Sincroniz	2.858,00
8. Gastos de personal	-22.419,99
640101 SUELDO ENTRENADOR SECC. NATACIÓN	-4.127,44
640102 SUELDO MONITORES SECC. NATACIÓN	-2.292,17
640201 SUELDOS Y SALARIOS SEC.2 WATERPOLO	-5.032,73
640301 SUELDO ENTRENADORES SECC. SINCRO.	-5.383,39
642101 SS ENTRENADOR SECC. NATACIÓN	-1.357,92
642102 SS MONITORES SECC. NATACIÓN	-781,64
642201 SEG.SOC.CGO.EMP.SEC.2 WATERPOLO	-1.657,78
642301 SEG.SOC.CGO.EMP. SECC. SINCRO.	-1.786,92
9. Otros gastos de explotación	-16.649,53
621001 CUOTA ANUAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA Y FNCV	
621101 LICENCIAS FEDERATIVAS FNVC SECCIÓN NATAC	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
621201 Licencias Federativas FNCV Sec.Waterpolo	
621202 Gastos Federación Española y FNCV Sec.Water	-3.543,00
	-340,00
621301 Licencias federativas FNCV Sec.Sincronizada	-2.842,00
621302 Gastos Federación Española y FNCV Sec.Sincr	-800,00
625001 Servicios profesionales independientes Club	-748,43
626001 GASTOS SERVICIOS BANCARIOS CLUB	-15,47
626101 GASTOS SERVICIOS BANCARIOS SECCIÓN NATA	CIÓ -200,92
626201 Gastos servicios bancarios Secc. Waterpolo	-109,33
626301 Gastos servicios bancarios Sección Sincroni	-93,82
629001 ROPA Y VESTUARIO CLUB	-420,11
629010 GASTOS PUBLICIDAD CLUB	-181,50
629103 GASTOS PAPELERÍA SECCIÓN NATACIÓN	-78,16
629104 OTROS GASTOS SECCIÓN NATACIÓN	-357,28
629106 DESPLAZAMIENTOS SECCIÓN NATACIÓN	-4,20
629109 NUEVAS INCORPORACIONES SECCIÓN 1 NATAC	
629206 Desplazamientos Seccion Waterpolo	-1.188,00
629301 ROPA Y VESTUARIO SECCIÓN SINCRONIZADA	-193,81
629302 Material deportivo Sección Sincronizada	-114,43
629303 GASTOS PAPELERÍA SECCIÓN SINCRONIZADA	-508,65
	-505,65

# Cuenta de explotación

CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO Empresa: CLUB NATA PÉRDIDAS Y GANANCIAS

INDIDAS I GANANCIAS	
	De Apertura a Diciembre Acumulados 2018 (Euro)
629304 Otros gastos Sección Sincronizada	-561,41
629306 Desplazamientos Sección Sincronizada	-37,05
629307 Alojamientos Sección Sincronizada	-320,00
10. Amortización del inmovilizado	
11. Subv., donac. y legados capital	
a) Afectas a la actividad propia	
b) Afectas a la actividad mercantil	
12. Excesos de provisiones	
13. Deterioro y result.enajenación inmov.	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (del 1 al 13)	14.385,52
14. Ingresos financieros	323
15. Gastos financieros	
16. Variación valor razonable instrum. finan.	
17. Diferencias de cambio	
18. Deterioro y rtdo. enajenaciones instr.fin	
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	14.385,52
19. Impuestos sobre beneficios	
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	14.385,52

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

#### 1. Actividad de la Entidad

La presente memoria ha sido efectuada por la entidad CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO con NIF G40521171, con domicilio en Av. Fausto Caruana, s/n., en el municipio de Sagunto, provincia de Valencia.

La Entidad es una asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tiene como fin exclusivo, la promoción o práctica de una o varias modalidades deportivas, y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado.

La entidad tiene como objeto social la práctica como principal modalidad deportiva la natación, teniendo en la actualidad también sección de waterpolo y de natación sincronizada.

Se constituyó la entidad en fecha 8 de Junio de 2018, al amparo de la ley 2/2011 de 22 de marzo de la Generalitat Valenciana, del deporte y actividad física de 16 de Enero, sobre Clubes y Federaciones Deportivas.

Está inscrita en el registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana con el número 10529.

La sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### 2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y aplicándose los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines de lucro las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- b) No existen razones excepcionales por las que la entidad haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

#### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines de lucro esto es, Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

#### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la entidad no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

#### 2.4. Comparación de la información:

Tal y como se detalla en la nota 1, la Entidad se ha constituido el 8 de Junio de 2018, por lo que su ejercicio social corresponde al ejercicio comprendido entre el 8 de Junio y el 31 de Diciembre de 2018. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Entidad, los Administradores no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

#### 2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

#### 2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

#### 2.8. Importancia relativa

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la entidad, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de entidad en funcionamiento.

#### 3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

14.385,52

Aplicación	Ejercicio 2018
A dotación fundacional / Fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Excedentes del ejercicio	14.385,52
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A otros (identificar)	
Total	14.385,52

#### 4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

#### 4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la entidad, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

#### 4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la

### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- o a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### 4.5. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

No hay...

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

#### 4.7. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras entidads o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.
- Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de entidads del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La entidad ha incluido en este apartado a los
  instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni
  hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado
  inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado
  por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado un reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable.
   El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- c) La entidad ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.
  - En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.
- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en entidads del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las clausulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

#### 4.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en entidads dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la entidad haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

#### 4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

#### 4.12. Provisiones y contingencias

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

#### 6. Bienes de Patrimonio Histórico.

No hay bienes de esta naturaleza.

#### 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

No hay movimientos en el presente epígrafe.

#### 8. Beneficiarios-Acreedores.

No hay movimientos en el presente epígrafe.

#### 9. Activos financieros.

No hay.

#### 10. Pasivos financieros.

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						
		1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empr. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	4.812,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.812,42
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	4.812,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.812,42
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	4.812,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.812,42

#### Deudas con garantía real

No hay deudas con garantía real.

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de préstamos

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales.

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.14. Negocios conjuntos

La entidad ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una entidad, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de entidads y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las entidades del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

#### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio na han habido movimientos en estos epígrafes ni en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No hay inversiones inmobiliarias en el balance.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

#### 11. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación	T	Excedentes de Ej.	
	Fundacional	Reservas	Anteriores	Excedente del Ejercicio
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 20017				0,00
(+) Aumentos				
(-) Disminuciones				
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017				0,00
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2018				0,00
(+) Entradas				14.385,52
(-) Disminuciones				
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2018				14.385,52

#### 12. Situación fiscal

#### Saldos con administraciones públicas

Hda.Pública acreedora por IRPF 876,49

#### Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2018 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Otros tributos:

No hay.

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

#### 13. Operaciones con partes vinculadas

No hay.

#### 14. Otra información

14.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Total empleo medio	98007	1.60	0,00

- 14.2. No existen acuerdos de la entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.
- 14.3. Subvenciones, donaciones y legados.

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
- Que aparecen en el balance	0,00	0,00	
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	

En la siguiente tabla, se detalla el análisis del movimiento del apartado "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance, indicando saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio del balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00

Se indica en el siguiente detalle, el ente público que las concede y se precisa la Administración local, autonómica, estatal o internacional otorgante. Asimismo, también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

Entidad	Importe	Características

#### CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

- 14.4. No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.
- 14.5. No existe ninguna consecuencia financiera de importancia significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance que no se refleje en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.
- 14.6. No existe ninguna información adicional.

En Sagunto, a 07/03/2019, dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña.

JUAN MANUEL PIZARRO ALARCÓN

DNI:

En calidad de: PRESIDENTE

Don/Doña.

ALVARO ASENSIO SANZ

DNI:

En calidad de:

VICEPRESIDENTE

Don/Doña.

JOSÉ ALEJANDRO SANTAMARÍA LÓPEZ

DNI:

En calidad de:

**SECRETARIO** 

**TESORERO** 

Don/Doña.

ABELARDO HERGUETA ALANDÍ

DNI:

En calidad de:

Don/Doña.

MARÍA CARMEN ALIAGA ALARCÓN

DNI:

En calidad de: V

VOCAL

Don/Doña.

MARÍA CARMEN MONTERO SANTIAGO

DNI:

En calidad de:

VOCAL

Don/Doña.

RAQUEL ANREUS SOLANAS

DNI:

En calidad de: VOCAL

Don/Doña.

SALVADOR MONTESINOS ZAMORANO

DNI:

En calidad de:

VOCAL

Fecha: 08-03-2019

## CIF: G40521171 - CLUB NATACION ACUATICO MORVEDRE SAGUNTO

Ejercicio: 2018

Don/Doña.

JANA BELMONTE CELADES

DNI:

En calidad de: VOCAL